COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES Delegación de Cataluña

Paseo de Gracia, 19 08007 – Barcelona

En Madrid, a 2 de agosto de 2006

HECHO RELEVANTE

Hecho relevante de INVERMUAL SICAV, S.A.

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante relativo a la modificación de la fecha de envío del valor liquidativo de SICAV de referencia:

Dadas las especialidades de las inversiones de la Sociedad, el valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondiente a D. La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+2 (antes D+1), el valor liquidativo del día D, para que Iberclear realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D+4.

Atentamente.

Dña. María José García Bragado

Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración

INVERMUAL SICAV, S.A.